



## EL ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS DURANTE EL CONFINAMIENTO: UNA EXPERIENCIA PERSONAL

## THE COMILLAS PONTIFICICAL UNIVERSITY ARCHIVE DURING THE CONFINEMENT: A PERSONAL EXPERIENCE

### **Autor:**

Pedro Olassolo Benito. Universidad Pontificia Comillas de Madrid.  
[olassolo@comillas.edu](mailto:olassolo@comillas.edu)

### **Resumen:**

Desde la llegada de la pandemia conocida como COVID-19 muchos aspectos de nuestras vidas se han visto alterados, entre ellos los relacionados con nuestras facetas sociales, personales, y profesionales. En estas líneas se comenta qué soluciones se han aplicado desde el Archivo de la Universidad Pontificia Comillas para afrontar los nuevos retos.

### **Abstract:**

Since the arrival of the pandemic known as COVID-19, many aspects of our lives have been altered, including those related to our social, personal, and professional facets. These lines comment on the solutions that have been applied from the Comillas Pontifical University Archive to face the new challenges.

**Palabras clave:** Archivo de la Universidad Pontificia Comillas; COVID-19; Confinamiento

**Keywords:** Archive of the Comillas Pontifical University; COVID-19; Confinement



*Queda prohibido no sonreír a los problemas,  
no luchar por lo que quiero,  
abandonarlo todo por tener miedo,  
no convertir en realidad mis sueños.*

(Del poema "Queda prohibido", de Alfredo Cuervo Barrero)<sup>1</sup>

### **A mi madre, Esther Benito, y a todas las víctimas del COVID-19**

La crisis sanitaria del COVID-19, como pandemia que es<sup>2</sup>, nos ha afectado (y a la hora de escribir estas líneas aún sigue haciéndolo) a todos y todas en múltiples aspectos de nuestras vidas (personal, familiar, social, afectivo, laboral...). Mi experiencia y la del Archivo de la Universidad Pontificia Comillas es tan sólo una más, no considero que sea más ni menos destacable que cualquier otra<sup>3</sup>.

## **TAREAS**

Aunque en el [Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19](#)<sup>4</sup> ya se establecía, en su artículo 5, el carácter preferente del trabajo a distancia frente a otras medidas en relación con el empleo (debiendo la empresa adoptar las medidas oportunas si ello era técnica y razonablemente posible y si el esfuerzo de adaptación necesario resultaba proporcionado, tratándose de una norma excepcional y de vigencia limitada) en la práctica la regulación del "teletrabajo" ha resultado bastante difusa hasta la publicación del [Real Decreto-ley 28/2020 de 22 de septiembre de trabajo a distancia](#)<sup>5</sup>. Durante todo ese tiempo nunca tuve muy claro si las tareas que estaba realizando en casa para mi universidad podían o no considerarse "teletrabajo".

<sup>1</sup> <https://www.euroresidentes.com/Poemas/queda-prohibido-alfredo-cuervo.htm>

<sup>2</sup> Según el Diccionario de la Real Academia Española (RAE) **COVID** del inglés *COVID*, y este acrónimo de *coronavirus disease*, "enfermedad del coronavirus" y **pandemia** del francés *pandémie*, este del latín *pandemia*, y este del griego *πάνδημος*, *pándēmos*, "que afecta a todo el pueblo", compuesto de *παν-* "todo" y *δήμος* *dēmos* "pueblo", y el latín *-ia* "-ia", sobre el modelo del latín medieval *epidemia* "epidemia". *πανδημία* *pandēmía*, "conjunto de la población": "enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región". <https://dle.rae.es/>

<sup>3</sup> Agradezco a Pilar Gil García, directora del Archivo Universitario de Castilla-La Mancha, colega y amiga desde hace lustros, que haya vuelto a sacarme de "mi zona de confort" y que contara conmigo para compartirla en estas páginas.

<sup>4</sup> BOE nº 73, de 18 marzo 2020.

<sup>5</sup> BOE nº 253, de 23 septiembre 2020.



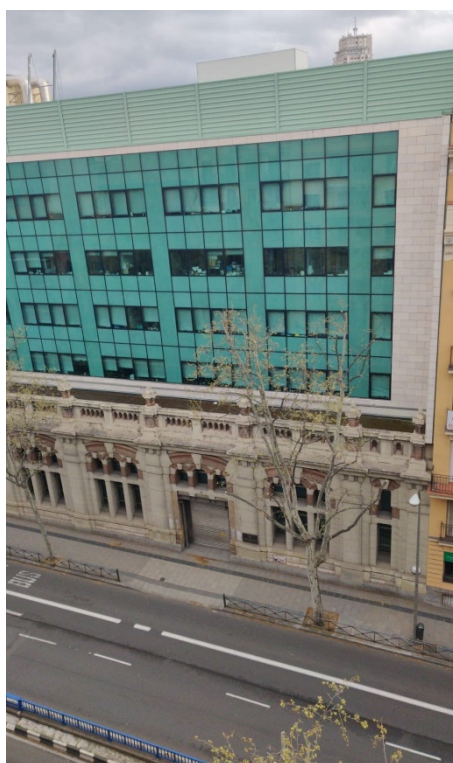
El 9 de marzo de 2020 desde el Rectorado se envió un mensaje (a las 22:45) en el que se informaba de que, desde el 10 de marzo, se suspendía la actividad docente presencial de acuerdo con las medidas extraordinarias adoptadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid debido a la incidencia del coronavirus, aunque la Universidad permanecería abierta para los miembros del Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal de Administración y Servicios (PAS), que teníamos que seguir acudiendo al centro.

Cuando el viernes 13 de marzo ya se veía inminente el confinamiento domiciliario y algunos departamentos ya estaban perfilando sus respectivas estrategias, me puse en contacto con mis responsables para evaluar las tareas vinculadas al Archivo que se pudieran realizar en casa.

Lo primero que estudiamos fue la posibilidad de realizar tareas de digitalización de expedientes (tarea a la que desde hace algunos años tengo que dedicar bastante tiempo), pero la idea fue descartada por diversas razones. Ello hubiera implicado una buena coordinación logística, tanto con personal de Oficialía Mayor (ordenanzas, mozos y conductor de furgoneta) como del Servicio de Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC). A los primeros habría que indicárseles exactamente qué cajas de documentos retirar y dónde dejar las ya tratadas; el conductor tendría que venir a mi domicilio junto con alguien que le ayudase a traer el equipo necesario para el escaneo de documentos y regresar periódicamente para dejar y retirar las cajas con los expedientes a medida que estos fueran escaneados y el STIC debería prestar, al menos en la fase inicial, su asistencia técnica para conectar el escáner con un ordenador compatible —en caso de que con mi PC esto no fuera posible habría que traer otro y conectarlo con el servidor donde se van almacenado los *pdfs* resultantes de las tareas de digitalización—. En la práctica, además, hubiera supuesto responsabilizarse y hacerse cargo de la custodia domiciliaria de documentos propios de la universidad de carácter confidencial.

En el protocolo de actuación para el lunes 16 de marzo se planteaba que los trabajadores que no pudiéramos realizar “teletrabajo” y nos personásemos para acudir a nuestras oficinas se lo comunicáramos al ordenanza que habría en la entrada de

cada uno de los edificios<sup>6</sup>; cuando ese día tomé el metro en dirección a la Universidad, Madrid era una ciudad fantasma: transporte público vacío y prácticamente nadie por las calles. Llegué al edificio donde se encuentra el Archivo<sup>7</sup> y la puerta estaba cerrada, así que me dirigí a la sede donde se ubican los Servicios Centrales<sup>8</sup>, entre ellos la Conserjería Mayor. Allí únicamente estaban el Jefe de Conserjes y una trabajadora de una empresa de seguridad. Cuando les expresé mi intención de seguir viniendo a trabajar a la Oficina, me preguntaron si no había leído el mensaje enviado desde Rectorado el domingo por la tarde y yo les respondí que no, pero que mis responsables habían aceptado mi propuesta de asistir presencialmente a mi oficina “bajo mi responsabilidad”, de modo que me franquearon la entrada al otro edificio.



**Imagen 1**

**Vista de la calle Alberto Aguilera desde la Oficina de Archivo UPCO**

Fuente: Elaboración propia

---

<sup>6</sup> El *campus* que la Universidad Pontificia Comillas tiene la zona de Alberto Aguilera/Argüelles se compone de 5 edificios.

<sup>7</sup> El antiguo edificio de Talleres del Instituto Católico de Artes e Industrias, ICAI, C/ Alberto Aguilera, nº 25.

<sup>8</sup> El antiguo Colegio de Areneros, sede de Instituto Católico de Administración y Dirección de Empresas, ICADE, C/ Alberto Aguilera, nº 23.



Hasta entonces siempre había tenido “la sana costumbre” de no consultar nunca el correo electrónico de la Universidad ni desde mi casa ni fuera de horas de oficina: es una de las cosas que, como tantas, han cambiado con la pandemia.

Cuando encendí el ordenador pude ver el correo electrónico en el que se decía que, decretado el estado de alarma, se permitiría un “*acceso extraordinario, en horario de 8:00 a 15:00 únicamente a Personal Docente Investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS), que puntualmente precisen acudir a nuestras sedes y a quienes se requerirá DNI*”. Tras su lectura volví a ponerme en contacto con mis responsables, quienes me transmitieron que, de acuerdo con lo dispuesto desde Rectorado, sólo debían acudir los trabajadores de manera puntual, no de manera sistemática, y que lo aconsejable era volver a casa en cuanto fuera posible.

Pese a mi intención de acudir presencialmente sí había estado pensando durante el fin de semana en qué podría hacer en casa y caí en la cuenta de que un confinamiento domiciliario era una oportunidad estupenda que me iba a permitir ¡por fin! realizar informes y prestar algo más de atención al fondo histórico, completando tareas de descripción y organización que las urgencias cotidianas me habían obligado a aplazar *sine die*, de modo que me hice con unos viejos inventarios manuscritos (varios cientos de páginas escritas en una letra casi ilegible) y algunos documentos de trabajo que tenía pendientes (para realizar índices onomásticos y pasar al ordenador) y regresé con todo este material a mi casa.

Era cierto que el viernes había escuchado que durante esa semana se había organizado la opción del teletrabajo (algo que hasta entonces se había aplicado de manera muy puntual en mi centro de trabajo pero que era claro que a partir de entonces iba a ser una pieza clave en el desarrollo de la actividad laboral) y que los compañeros del STIC ya habían facilitado algunos ordenadores y teléfonos de empresa a determinados departamentos que habían planteado la opción de la conexión en remoto. Ya desde casa me puse en contacto con los informáticos, que estaban teletrabajando y me informaron del procedimiento a seguir. La premura del confinamiento y las dificultades para moverse libremente en aquellos días hicieron que prefiriera no esperar a que me facilitasen medios técnicos y contar solo con las herramientas de que disponía en mi domicilio.



De entrada, tenía bastante trabajo con los inventarios, informes e índices, pero la conexión en remoto nunca dejó de estar ahí como segunda opción, aunque en mi caso sólo hubiera servido para trabajar sobre lo ya trabajado (revisar y hacer correcciones en bases de datos, por ejemplo), no para introducir datos nuevos al no tener acceso físico a los documentos del Archivo.

## **EL DÍA A DÍA**

Me planteé llevar a cabo una estricta rutina en lo relativo a horarios y tiempos de descanso. La semana anterior al confinamiento habíamos estado yendo a trabajar, ya sin alumnos, en horario de 8:00 a 15:00; el horario continuo<sup>9</sup> se planteó en esos días para evitar, entre otras cosas, la pausa para comer ante la clausura de restaurantes y cafeterías y también para hacer el menor uso posible del transporte público y privado y así lo mantuve en casa. Durante todo ese tiempo permanecía conectado a la página web de la universidad y a mi dirección de correo electrónico en la misma, pero no dejaba de ser paradójico cómo, mientras todo cambiaba de un día para otro en nuestras vidas, intentábamos crear rutinas para hacer más llevadera una situación que propiciaba todo excepto la rutina propiamente dicha.

## **PRESTAMOS, PROCESOS TÉCNICOS, ATENCIÓN A INVESTIGADORES...**

Una de las tareas asignadas al personal de la Oficina de Archivo ha sido la digitalización de todos los expedientes académicos de alumnos que han ido siendo transferidos a partir de 2013. En el momento de decretarse el confinamiento ya se habían escaneado más de 35.000, todos los de los alumnos de estos últimos años. Como en mi Universidad el Servicio de Gestión Académica y Títulos (responsable de su tramitación), no tiene archivo central, cada curso me envían los expedientes de los alumnos recién finalizados o dados de baja (en estos días ya me están transfiriendo los de 2020-2021), no esperan un mínimo de tiempo, de modo que tras enviar una promoción o unas bajas inmediatamente envían documentos sueltos para integrar o piden préstamos de expedientes de alumnos que necesitan certificaciones o que, habiéndose dado de baja en un curso, vuelven a matricularse al siguiente. Al estar *on line* todos estos expedientes y trabajando desde sus casas los gestores

---

<sup>9</sup> En mi Universidad, salvo en verano o en casos personales excepcionales, está establecido el horario partido con, al menos, una hora entre la mañana y la tarde.

administrativos, el volumen de solicitudes de préstamo se redujo prácticamente a cero entre el 16 de marzo y la reincorporación presencial “oficial” de 8 de junio<sup>10</sup>, aunque algunos trabajadores nos fuimos incorporando antes. En mi caso fue el 28 de mayo, condicionado, en buena medida, por el paulatino retorno por turnos de los miembros del Servicio de Gestión Académica y Títulos.

Y es que, a pesar de que en mi Universidad el Archivo no tiene categoría de “servicio esencial” me vi obligado a hacer otro par de salidas en pleno confinamiento antes de reincorporarme definitivamente al trabajo de manera presencial.

Una de ellas vino motivada por la búsqueda del expediente de un antiguo alumno, el miércoles 22 de abril, a requerimiento del Servicio de Gestión Académica. Para poder acceder de nuevo a mi centro de trabajo hube de ponerme primero en contacto con el Servicio de Recursos Humanos, desde el que me pidieron la autorización de mis responsables; una vez obtenida se remitió a la Dirección General de Asuntos Económicos, donde se expidió un salvoconducto consignando nombre, domicilio y acreditando la necesidad de realizar desplazamientos derivados de mis obligaciones laborales, en conformidad con el [Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19](#)

Aprovechando que tenía que acercarme a la Oficina para ir a buscar ese expediente y que los mozos, considerados personal esencial, tampoco tenían demasiado trabajo, pero tenían que acudir presencialmente, uno de ellos y yo nos dedicamos a seleccionar un grupo de cajas (180) ya valoradas para su expurgo y durante los siguientes días dicho compañero se dedicó a triturar los documentos<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> El total de préstamos en ese período fue sólo de 5 unidades documentales (5 expedientes académicos). En el mismo período del curso anterior se prestaron 142 documentos (78 expedientes académicos, 46 copias de solicitudes de títulos, 9 libros de actas académicas, 3 solicitudes de admisión, 3 facturas, 2 expedientes de personal y un expediente de beca de colaboración de alumnos.

<sup>11</sup> Esto probablemente hubiera llevado mucho más tiempo si la vida académica hubiera seguido su curso habitual. En la práctica el proceso de eliminación mediante triturado se realizó en tres jornadas, alternando el mozo esa tarea con otras.



**Imagen 2**  
**Cartel de prevención del COVID-19 UPCO**

Fuente: Elaboración propia

La tercera salida tuvo lugar en 19 de mayo para localizar en los depósitos otro expediente académico, también a petición del Servicio de Gestión Académica y, ya que tenía que desplazarme al Archivo, aproveché para dar curso a una búsqueda planteada justo el día antes por un investigador. Ese día, al acercarme a la Universidad, pude comprobar que había algunos trabajadores de otros departamentos que ya estaban acudiendo de manera regular.

## **DESESCALADA**

Mientras el miércoles 27 de mayo seguía en casa pasando datos de carácter onomástico a una base de datos (que más adelante iba a copiar en un *pendrive* y a unirla con otra existente en el disco duro del ordenador de mi oficina) entró un nuevo mensaje de correo electrónico avisando de que desde el Servicio de Gestión Académica y Títulos enviaban 5 cajas de archivo y preguntando qué se hacía con ellas. En aquel momento me di cuenta de que ya iba a ser muy difícil seguir “teletrabajando” en casa, ya que la recepción de cajas o la búsqueda física de expedientes iba a ser una constante desde el momento en que seguían



incorporándose compañeros de Gestión Académica así que, tras informar tanto a mis superiores como al Servicio de Gestión de Recursos Humanos, opté por acudir a partir del 28 de mayo de manera presencial.

La Universidad facilitó la posibilidad de someterse a test de Anticuerpos IgG e IgM anti Sars-Cov-2 de manera voluntaria a los trabajadores que iban reincorporándose presencialmente. Me hice las pruebas el 1 de junio en la Sede de la Mutua con la que trabajamos, dando negativo en ambas<sup>12</sup>.

A partir del 8 de junio, cuando la Comunidad de Madrid pasó a Fase II de la desescalada, la dirección de la Universidad decidió ir a un modelo en el que se alternase la presencialidad y el teletrabajo al 50%<sup>13</sup> de manera obligatoria para todo el PAS y el PDI, independientemente de la tarea que desempeñaran. El objetivo era ir transmitiendo la vuelta gradual a la normalidad como ya lo estaban haciendo otras universidades de UNIJES<sup>14</sup>. Estas medidas se prorrogaron tras la publicación de las restricciones a la “nueva normalidad” en Madrid el 20 de abril<sup>15</sup> y se mantuvieron hasta la vuelta de las vacaciones de verano<sup>16</sup>. Tras el período estival se ha procurado la mayor presencialidad posible, siempre amenazada por los rebrotes... a la espera de una solución.

---

<sup>12</sup> A la hora de escribir estas líneas –finales de noviembre de 2020- sigo asistiendo presencialmente y eludiendo los contagios.

<sup>13</sup> Es decir, el 50% del tiempo presencial y 50% del tiempo teletrabajo. El teletrabajo del 50% del tiempo debería permitir la conciliación para aquellas personas con menores o mayores a su cuidado en el hogar. Para otros casos específicos, se estudiarían otras opciones que requerirían el visto bueno de la dirección. Los turnos eran obligatorios (salvo casos con necesidad de conciliación que pudieran condicionar la presencialidad y de personas en situación de potencial vulnerabilidad para COVID-19 -según el Ministerio de Sanidad se consideró “grupos vulnerables” a las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo, enfermedad hepática crónica, insuficiencia renal crónica, obesidad mórbida y mayores de 60 años-).

<sup>14</sup> Red universitaria de la Compañía de Jesús en España.

<sup>15</sup> *ORDEN 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio*, (BOCM nº 149, de 20 junio 2020) que, en el apartado referente a la actividad en el ámbito Universitario y al presente curso 2019-2020, la CAM “mantendrá la realización en el entorno digital de todas las actividades programadas tendentes a la obtención de títulos oficiales. No obstante, de forma excepcional, aquellas actividades que por su naturaleza no sean susceptibles de llevarse a cabo de forma digital, podrán realizarse de manera presencial manteniendo una distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros”.

<sup>16</sup> Del 25 de julio al 24 de agosto.



## CONCLUSIONES

La llegada del COVID-19 ha alterado de manera sustancial nuestra cotidianeidad, ha hecho que nos replanteemos muchas cosas y que busquemos soluciones de urgencia a los problemas que han ido surgiendo. Ha puesto a prueba nuestro ingenio, nuestra capacidad de improvisación, ha ayudado a que valoremos más los recursos a nuestro alcance y los pequeños actos cotidianos de los que nos ha privado total o parcialmente; a algunos nos ha dado la oportunidad de apartarnos de nuestras costumbres, explorar nuevos horizontes y atrevernos a enfrentarnos a pequeños retos que de otra manera seguiríamos postergando.

Mantener cierta rutina en lo referente a la organización de las tareas y establecerse unos horarios han sido elementos clave para sobrellevar largos días de soledad domiciliaria.

La comunicación por correo electrónico, internet y por teléfono han sido también importantes aliados para avanzar. Además de emplear tiempo en tareas de descripción que llevaban años aparcadas, he aprovechado para hacer cosas novedosas para mí (¡a estas alturas!), como la asistencia virtual a cursos y seminarios mediante videoconferencias. Así, en el mes de mayo “me aventuré” a seguir desde casa un seminario *on line*<sup>17</sup>, pocos días después a una jornada técnica<sup>18</sup> y ya asistiendo presencialmente al trabajo, el 12 de junio a la actividad *Café con la CAU* (enmarcada dentro de las actividades de la Semana Internacional de los Archivos, 8-14 de junio), y el 23 del mismo mes a otra jornada técnica sobre *Gestión, difusión y preservación digital de las colecciones multimedia del Archivo*, organizada por ANABAD en colaboración con ISID y ODILO el 23 de junio.

Cuenta la leyenda que un 9 de noviembre de 1085 cayó milagrosamente parte de la muralla de Madrid; más cerca de nuestros días, el 9 de noviembre de 1989, cayó el Muro de Berlín... El pasado 9 de noviembre nos desayunamos con una esperanzadora noticia: la farmacéutica Pfizer anunciaba el descubrimiento de una

---

<sup>17</sup> 6 de mayo: *Seminario de preservación digital*, organizado por ANABAD y LIBNOVA,

<sup>18</sup> 13 mayo: *5ª Jornada-Taller de archivo y Administración Electrónica (virtual): Soluciones para administraciones públicas en situaciones de emergencia*, organizadas por el Archivo General de la UNED, ODILO y ANABAD.

vacuna... pocos días después parece que otras empresas farmacéuticas (Moderna, AstraZeneca (Oxford), Janssen, Novavax, Sanofi, Curevac...) también están desarrollando vacunas. No debemos bajar la guardia durante unos meses: parece que “se va viendo la luz al final del túnel”<sup>19</sup>, pero conviene no olvidar lo que hemos aprendido en este tiempo y seguir preparados para otras emergencias.

## REFERENCIAS

- *ORDEN 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, (BOCM nº 149, de 20 junio 2020).* [Fecha de consulta 27/11/2020]. Disponible en [http://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2020/06/20/BOCM-20200620-11.PDF](http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/06/20/BOCM-20200620-11.PDF)
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española*, edición del tricentenario, actualización de 2020. [Fecha de consulta 27/11/2020]. Disponible en <https://dle.rae.es/>
- *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*, BOE nº 67, de 14 marzo 2020. [Fecha de consulta 27/11/2020]. Disponible en <https://www.boe.es/eli/es/rd/2020/03/14/463/con>
- *Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19*, BOE nº 73, de 18 marzo 2020. [Fecha de consulta 27/11/2020]. Disponible en <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2020/03/17/8/con>
- *Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia*, BOE nº 253, de 23 septiembre 2020. [Fecha de consulta 27/11/2020]. Disponible en <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2020/09/22/28>

---

<sup>19</sup> Como comentó el pasado lunes 23 de noviembre Tedros Adhanon Ghebreyesus, director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS).